Guía 1: Relaciones de equivalencia y particiones

Relaciones de equivalencia

- Relación binaria: sea A un conjunto, R es una relación binaria sobre A si es un subconjunto de A^2
 - Si Res una relación binaria sobre A y $A\subseteq B,$ entonces Res una relación binaria sobre B
 - Propiedades que puede tener (a destacar):
 - * Reflexividad: $xRx \ \forall x \in A$
 - * Transitividad: $xRy \land yRz \Rightarrow xRz \ \forall x,y,z \in A$
 - * Simetría: $xRy \Rightarrow yRx \ \forall x,y \in A$
 - * Antisimetría: $xRy \land yRx \Rightarrow x = y \ \forall x, y \in A$
- Relación de equivalencia: sea A un conjunto, R es una relación de equivalencia sobre A si es una relación binaria sobre A, la cual es reflexiva, transitiva y simétrica (con respecto a A).
- Clases de equivalencia: sea R una relación de equivalencia sobre A y $a \in A$, definimos la clase de equivalencia de a con respecto a R como $a/R = \{b \in A : aRb\}$
 - Cociente de A por R: $A/R = \{a/R : a \in A\}$
 - Proyección canónica (respecto de R): $\pi_R: A \to A/R$ con $\pi_R(a) = a/R \ \forall a \in A$.
 - Propiedades:
 - * Sea R una relación de equivalencia sobre A, y $a,b \in A$, entonces:
 - $\cdot a \in a/R$
 - $\cdot aRb \Leftrightarrow a/R = b/R$
 - $\cdot a/R \cap b/R = \emptyset \lor a/R = b/R$
 - * Sea R una relación de equivalencia sobre $A \neq \emptyset$, entonces $|A/R| = 1 \iff R = A^2$

Correspondencia entre relaciones de equivalencia y particiones

- Partición: dado un conjunto A, una partición de A es un conjunto $\mathcal P$ tal que:
 - 1. Cada elemento de \mathcal{P} es un subconjunto no vacío de A
 - 2. Si $S_1, S_2 \in \mathcal{P}$ con $S_1 \neq S_2$, entonces $S_1 \cap S_2 = \emptyset$
 - 3. $A = \{a : a \in S \text{ para algún } S \in \mathcal{P}\}$
 - Podemos definir una relación binaria asociada a \mathcal{P} como $R_{\mathcal{P}} = \{(a,b) \in A^2 : a,b \in S \text{ para algún } S \in \mathcal{P}\}$
- Correspondencia:
 - Propiedades: sea A un conjunto, entonces:
 - * Sea \mathcal{P} una partición de A, entonces $R_{\mathcal{P}}$ es una relación de equivalencia sobre A
 - $\ast\,$ Sea R una relación de equivalencia sobre A, entonces A/R es una partición de A
 - **Teorema**: sea A un conjunto cualquiera, y sean $Part = \{particiones de <math>A\}, ReEq = \{particiones de equivalencia de <math>A\}, entonces las funciones:$

$$Part \to ReEq \qquad ReEq \to Part$$

 $\mathcal{P} \to R_{\mathcal{P}} \qquad \qquad R \to A/R$

son biyecciones una inversa de la otra.

* Es decir, a nivel de información es lo mismo tener una relación de equivalencia sobre A que una partición de A.

Funciones con dominio A/R

- Sea R una relación de equivalencia sobre A, entonces la definición de una función de tipo $f:A/R\to B$ puede no ser una función, porque el valor que toma para una clase de equivalencia, puede ser cualquiera de los representantes.
- Ejemplos:

- Caso ambiguo: si tenemos R relación de equivalencia sobre \mathbb{R} y definimos $f: \mathbb{R}/R \to \mathbb{R}$ como $f(r/R) = r^2$, entonces no es una función dado que si se cumple, por ejemplo, 2R6, entonces $2^2 = f(2/R) = f(6/R) = 6^2$, lo cual es absurdo.
- Caso inambiguo: sea $F:A\to B$, entonces f(a/ker(F))=F(a) define en forma inambigua una función f de tipo $A/ker(F)\to B$, la cual es inyectiva. En caso de que F sea sobreyectiva, f será también sobreyectiva, por lo que sería una biyección.
 - * Recordemos que $ker(F) = \{(a,b) \in A^2 : f(a) = f(b)\}$